

FECHA EVALUACION	Yopal, 19 de Marzo de 2026											
OBJETO	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS TRAMOS VIALES QUE CONECTAN EL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CON EL ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA SAN JOSÉ DEL BUBUY Y LA VEREDA GUADUALES, CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, GARANTIZAR UNA ILUMINACIÓN EFICIENTE Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.											
PLAZO:	SIETE (07) MESES						PRESUPUESTO:	\$ 38.500.000,00				
CONDICIONES												
	DESCRIPCION				CRITERIOS							
	INFORMACION FINANCIERA CON CORTE A:				31 DE DICIEMBRE							
	Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) Minimo un 50% del Presupuesto Oficial				N/A							
	Solvencia Activo Corriente / Pasivo Corriente				Mayor o Igual que N/A							
	Nivel de Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total				Menor o igual que N/A							
INFORMACION PROPONENTES												
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO O UNION TEMPORAL		NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	% PART.	NIT.	VALOR PROPUESTO	CAPITAL DE TRABAJO	SOLVENCIA	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE	
		SI	NO								SI	NO
1	HUGO ALBERTO FERNANDEZ SANDOVAL		X	N/A	100%	N/A	\$ 38.500.000,00	N/A	N/A	N/A	X	
OBSERVACIONES												
<p>PARA SERVICIOS PROFESIONALES: Los Estados Financieros No aplica, debido a que la Entidad puede discrecionalmente exigir una capacidad financiera mínima o no hacerlo considerando que las actividades a desarrollar corresponden a la prestación de servicios profesionales que son remunerados mediante certificación de pago parciales de acuerdo con la ejecución del contrato, se considera que no es necesario que el proponente acredite una capacidad financiera a través de Capital de Trabajo, Endeudamiento y Liquidez, ya que las actividades son labores netamente intelectuales y que no requieren inversión de recursos en bienes o servicios.</p>												

ELABORÓ

JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL GUARIN

EVALUADOR

NOTA: En el caso de presentarse Unión Temporal o Consorcio se deberá relacionar la información de cada uno de los Integrantes, y de acuerdo a las condiciones Financieras estos se sumaran, arrojando un solo dato el cual será tenido en cuenta si CUMPLE o no CUMPLE.